

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple del funcionario **GUILLERMO FELIPE VALENCIA NEIRA, RUT**, con fecha 18 de julio del 2017.

c) Certificado de Nacimiento de: **JAVIERA MONTSERRAT VALENCIA MANRIQUEZ, RUT**

d) Certificado de estudios alumna regular de: **JAVIERA MONTSERRAT VALENCIA MANRIQUEZ, RUT**

e) Certificado SIAGF, de fecha 17 de julio del 2017, del Funcionario Sr. Guillermo Felipe Valencia Neira, en Estado con "Reconocimiento Extinguido" con fecha 12 de diciembre 2016, correspondiente a su hija; Javiera Montserrat Valencia Manríquez RUT

f) Decreto Alcaldicio N°2120© de fecha 30 de junio del 2017, que nombra al Sr. Guillermo Felipe Valencia Neira, RUT 1 en calidad a Contrata, Profesional, Grado 8º E.M.R. A partir del 01 de Julio del año 2017, no excediendo el 31 de Diciembre del año 2017.

g) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1- Reconócese como carga familiar, al funcionario Sr. Guillermo Felipe Valencia Neira, C.I. N° a contrata, profesional, grado 8 EMR, con el desempeño en gabinete de alcaldía, a:

Javiera Montserrat Valencia Manríquez, fecha de nacimiento 13/02/1998, hija, mayor de 18 años, estudiante de enseñanza superior a contar del 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017

2- Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUANULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JFB/paf
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.